



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE:**

- Don Joaquín Guerrero Bey.- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

#### **VOCALES:**

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Delegado de Fiestas.
- Don Manuel Pérez García-Movellán.- Arquitecto Técnico Municipal.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.-A.

#### **SECRETARIA:**

- Teresa Castrillón Fernández.- Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes CA, de Por Chiclana Sí Se Puede, y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **09:28 horas** del día **cinco de abril de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO: Acto no público en el que se procederá a la calificación de la documentación complementaria del licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa al procedimiento para la contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

Por la Secretaria se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 14 de marzo de 2018 en la que, en acto público, se adoptó el acuerdo de requerir a la empresa "Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.", en su condición de licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa a este procedimiento, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presentase en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su

notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.223,97 euros prevista en la cláusula 11ª del mismo.

Con fecha 15 de marzo de 2018 se notificó a este licitador el oportuno requerimiento para la presentación en el indicado plazo de la referida documentación.

Calificada, en este acto no público, la documentación presentada a los indicados efectos con fecha 26 de marzo de 2018 por “Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.”; la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y calificarla favorablemente.

**PUNTO SEGUNDO: Acto público en el que se dará cuenta de la calificación de la documentación complementaria y se aprobará la propuesta que corresponda, que se elevará al órgano de contratación.**

Una vez concluida la calificación por la Mesa de Contratación de la documentación complementaria, se da inicio al acto público con los asistentes reseñados al principio de este acta.

En este acto público la Secretaria de la Mesa da cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Resultando que la documentación presentada por “Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.”, se ajusta a lo exigido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda elevar a la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de la delegación en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 4.057, de 16 de junio de 2015, publicada en el BOP número 123, de 30 de junio de 2017, la siguiente **PROPUESTA:**

**1º.-** Adjudicar a “Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.” el alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, de acuerdo con las condiciones que se contienen en los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas reguladores de esta contratación aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de noviembre de 2017 y conforme a su propuesta contenida en los sobres “B” y “C” de su oferta, en las siguientes condiciones económicas:

**1º.-Oferta económica:**

**1.1.-Parte que abona el Ayuntamiento:**

* Importe total por dos años:	102.220,00 €
* Importe del Suministro:	84.479,34 €
* I.V.A. 21% del importe:	17.740,66 €



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **1.2.-Parte que abonan titulares de las casetas particulares:**

* Importe total por dos años:	114.784,80 €
* Importe del Suministro:	94.863,47 €
* I.V.A. 21% del importe:	19.921,33 €

### **2º.- Prestaciones adicionales por cada año de contrato:**

PRESTACIONES:	SI APORTA
2.1.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPA POLIGONAL DE 10 x 25 M.....	*
2.2.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPA DE 10 x 5 M. ....	*
2.3.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCENARIO TIPO LAYER DE 8 x 6 M. ....	*
2.4.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 500 SILLAS DE PLÁSTICO.....	*
2.5.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CARPAS TIPO JAIMAS DE 5 x 5 M. ....	*
2.6.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3 JAIMAS HEXAGONALES DE 5 M DE LADO..	*

**2º.-** Notificar la presente resolución a los licitadores, requiriendo al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de su recepción formalice el correspondiente contrato administrativo.

**3º.-** Se dé publicidad de la presente resolución de adjudicación en el “Perfil de Contratante” de la página web municipal conforme establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**4º.-** Facultar al Sr. Alcalde para la formalización del contrato administrativo.

Preguntados los presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 09:40 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,  
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA,  
Fdo. Teresa Castrillón Fernández